

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000016

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA  
ECUABRIJGAL CIA. LTDA.**

La compañía COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ECUABRIJGAL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de Junio de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.002801 de 12 de Julio de 2010.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO.- LA COMPAÑIA PODRÁ DEDICARSE, EN GENERAL, A LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS O INSUMOS, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS: A) TODO TIPO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.....

Quito, 12 de Julio de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.  
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,  
ENCARGADA

AC/147368

los fines de Ley. Previamente se  
y el presente auto, córrase traslado a los demandados José Alfredo Gabriel Pazmiño Hidalgo y Mercedes Filomena Darquea, así como a todas las personas que puedan tener derechos sobre el bien inmueble materia de la litis, por el término de quince días, a fin de que propongan las excepciones que se crean asistido. Cítese a José Alfredo Gabriel Pazmiño Hidalgo. Mercedes

ACTOR: LUIS GUILLERMO RAMIREZ LOPEZ.  
DEMANDADO: EDGAR FABIAN FAZ CAISAGUANO  
TRAMITA: Dra. María Elena Guerrero  
PROVIDENCIA:  
"JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 26 de Febrero del 2010. las 17h18.- VISTOS: Agréguese al proceso los escritos que anteceden.- En lo principal, la deman-

que se editó, en esta ciudad de Quito". Notifuese.-) Dr. Wagner Játiva Quiroz, Juez Suplente.  
Lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes y se le previene de la obligación que tiene de señalar casillero judicial en la ciudad de Quito, para sus notificaciones.- Certifico. Dra. María Elena Guerrero SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA (e)  
Hay firma y sello  
AC/74559/11

siguientes documentos

Escritura de Cancelación, Compraventa e Hipoteca Abierta, otorgada por Cooperativa de Ahorro y Crédito Cámara de Comercio de Quito Limitada. A favor de Dione Dolores de la Santa Faz Páiz Núñez. Del tres de octubre del dos mil tres, protocolizada en la Notaría Novena. Notario Dr. Juan Villalobos Medina - Cuarta copia certificada.

Plano de Levantamiento topográfico de la propiedad.

8.- AVALUO DE LA PROPIEDAD Para realizar el avalúo del inmueble he tomado en consideración los siguientes parámetros tales como:

- Zona de ubicación del inmueble.

- Identificación del inmueble con respecto a la importancia, calidad, estado y de las vías que circundan el inmueble.

- Topografía, forma y tamaño del inmueble.

- Disponibilidad de servicios de infraestructura en el inmueble.

- Distancia a las poblaciones más cercanas.

- Tipo de suelo y productividad del mismo.

- Estudio de precios de los predios cercanos al inmueble y su área de influencia.

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD

Descripción: Cant.; Costo Unitario USD.; Costo Total USD.

Terreno: 8600.00 m<sup>2</sup>; 25.00; 215.000,00

Cerramiento: 423.60 m<sup>2</sup>; 10.23; 4.333.42

Cimiento piedra: 138.28 m<sup>3</sup>; 63.11; 8.726.85

AVALUO TOTAL 228.060,27 USD.

Son: DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL SESENTA y 27/100 DOLARES.

POR TRATARSE DEL PRIMER SEÑALAMIENTO SE ACEPTARÁN POSTURAS DESDE AQUELLAS QUE CUBRAN LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL AVALUO, PAGO QUE SE LO

Norte a Sur hasta el principio de la Quebrada Ancha llamada la Loma Larga, que desciende hasta el camino público de la Josefina y linda con terrenos del Consejo Provincial, actualmente con camino público. Oeste: Con la Hacienda la Josefina, linderos con Jerusalén, que constan de la escritura de mil novecientos doce.

Lote de terreno de forma irregular, de topografía plana en partes y laderas en otras, con una superficie de 243,5 has. De acuerdo con la escritura de Hipoteca y certificado del Registro de la propiedad de fojas 44 y 53 adjuntos al proceso. Predio que se encuentra implantado y delimitado con línea azul en la hoja catastral proporcionada por la Dirección de Avalúos y Catastros del I. Municipio de Pedro Moncayo, cuyo original se adjunta

2.- Del recorrido y reconocimiento del inmueble, se pudo establecer que se trata de un inmueble ubicado en la zona árida y seca del sector denominado Jerusalén, sus linderos se encuentran definidos de la siguiente manera, Norte, con quebrada; Sur, con quebrada y zanjas; con cabuyas; Este, con zanjas y cabuyas y Oeste, laderas que dan a la carretera que conduce a Puéllaro.- Predio que debido a la aridez de la zona se encuentra abandonado, no sirve para la agricultura, su uso es muy limitado, se encuentra con vegetación natural propia de la zona y en la parte plana se ha plantado árboles de eucalipto, los mismos que por la capa arable superficial del terreno y falta de agua no se han desarrollado y se encuentran raquíticos y secos en su mayor parte, no dispone de agua de riego ni potable, su acceso se realiza por un camino peatonal (chaquiñan) desde la cruz, de la carretera que conduce a Malchingul, por los terrenos del Consejo Provincial; si bien linda por el Occidente con la carretera que conduce a Puéllaro, debido a la fuerte pendiente

**CONVOCATORIA**

Quito 14 de julio del 2010

La Compañía de Transportes Alemán y Turismo "ALTRATURSA S.A" convoca a los señores (as) accionistas con carácter obligatorio a la asamblea general a realizarse el día sábado 24 de julio del 2010 en la oficina ubicada en la urbanización biloxi calle A casa S17-135 y calle B.

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- ELECCIONES
- 2.- INFORME DE LA SITUACION DE LA COMPAÑIA
- 3.- INFORME DE LA SEÑORA CON-TADORA

NOTA: Socio que no asista será sancionado en base al reglamento actual.

Atentamente,

Sr. Mauro Velasco  
GERENTE

AC/747311/11

LA HORA

16-JULIO-2010